

## Plan anual de innovación y mejora – Graduado en Nutrición Humana y Dietética

Curso 2021/2022

### 1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
10589	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Optimizar los horarios de clase.	Optimizar los horarios de clase.	Comunicación y reunión con el/la Vicedecano/a de Ordenación Académica para explorar e implantar medidas con el objetivo de seguir mejorando la organización de los horarios	Otros	2022-2023	IND-1: Comunicación y reunión con Vicedecano/a de Ordenación Académica para explorar e implantar medidas que pudieran implantarse para optimizar los horarios de clase.	IND-1: Sí.
10588	03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.	Dar a conocer el procedimiento de comunicación de quejas, incidencias y reclamaciones al alumnado. Facilitar su acceso.	Facilitar el acceso del alumnado al procedimiento de comunicación de quejas, incidencias y reclamaciones establecido por la Facultad.	Crear un acceso sencillo al procedimiento de comunicación de quejas, incidencias y reclamaciones establecido por la Facultad. Fomentar y difundir el procedimiento al alumnado.	Otros	2022-2023	IND-1: Creación de acceso sencillo al procedimiento en la web de la Facultad. IND-2: Envío de email a alumnado para difundir el procedimiento.	IND-1: Sí. IND-2: Sí.
10585	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	Consolidación plantilla de profesores de la Titulación.	Incrementar el profesorado del Grado que tiene vinculación laboral permanente.	Fomentar la investigación en la FCCSD, implicando al profesorado con encargo docente, para favorecer la acreditación de los mismos. Comunicar a Vicerrectorado de Política Académica y al de Profesorado el objetivo de mejora con el fin de que implanten las medidas oportunas.	C - Equipo de dirección del centro	2022-2023	IND-1: Generar un espacio en la web mostrando recursos que ayuden en esta línea. IND-2: Comunicación a Vicerrectorados de este ámbito de mejora.	IND-1: Sí. IND-2: Sí.
10587	04 PDI. Formación e Innovación docente	Incrementar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.	Incrementar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.	Fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, difundiendo estos proyectos y fomentando la	T- Coordinación del título	2022-2023	IND-1: Realización de reunión con PDI en la que se comente este aspecto.	IND-1: Sí.

ID	Ámbito de objetivos	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
10586	05 Recursos para el aprendizaje. Infraestructuras.	Mejoras detectadas en el desarrollo de la docencia y la actividad laboral en PDI y PAS, principalmente centrado en las infraestructuras y equipamiento.	Objetivo de mejora principales infraestructuras y equipamiento del Centro	Calidad e Infraestructuras la necesidad de seguir mejorando las infraestructuras y equipamiento del Centro	Coordinación del título	2023	Comunicación al Vicedecano de Calidad e Infraestructuras la necesidad de seguir mejorando las infraestructuras y equipamiento del Centro	
10591	06 Recursos para el aprendizaje. Prácticas.	Crear la figura de Coordinador/a de Prácticum.	Crear la figura de Coordinador/a de Prácticum.	Comunicar la necesidad de crear la figura de Coordinador/a de Prácticum.	T-Comisión de Garantía de la Calidad de la Calidad del título	2022-2023	IND-1: Comunicación de la necesidad de crear la figura de Coordinador/a de Prácticum.	IND-1: Sí.
10590	06 Recursos para el aprendizaje. Prácticas.	Mejora del proceso de asignación de tutores/as académicos/as y formación de éstos/as en el desarrollo del Prácticum.	Mejora del proceso de asignación de tutores/as académicos/as y formación de éstos/as en el desarrollo del Prácticum.	Realizar reunión informativa con profesorado para comunicar proceso de asignación y desarrollo de tutorización de Prácticum.	T- Coordinación del título	2022-2023	IND-1: Realización de reunión con profesorado en el que se desarrolle este aspecto. IND-2: Comunicación por email a Departamentos de número tutorizaciones por área a comienzo de curso.	IND-1: Sí. IND-2: Sí.
10584	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Fomentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas.	Incrementar la participación de los distintos colectivos en las encuestas.	Colaborar en la difusión y motivación del proceso, tanto al estudiantado como a PDI y PAS.	T- Coordinación del título	2022-2023	IND-1: Realización de reuniones en las que se fomente este aspecto. IND-2: Envío de email en el que se fomente este aspecto.	IND-1: Sí. IND-2: Sí.

## 2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación
10592	4. Planificación de las enseñanzas.	No sustancial	Inclusión, en la asignatura de Prácticum, de la realización de prácticas asistenciales en centros de salud por parte del alumnado. El desarrollo de estas prácticas se ha venido realizando desde que se conformó el Grado, en el marco de la asignatura Prácticum. Sin embargo, en la memoria de verificación no se diferenciaba la diferente tipología de prácticas realizadas. Así pues, y por indicación de los Vicerrectorados de Política Académica y de Profesorado, se procede a explicitar y describir convenientemente el contenido y desarrollo del Prácticum. Se solicita, por tanto, la modificación de este aspecto en la memoria de verificación. La asignatura Prácticum, que incluye 24 créditos ECTS e implica una carga de 480 horas de prácticas, con carácter presencial, quedaría de la siguiente forma: - 140 horas de realización de prácticas en el ámbito clínico-asistencial en centros sanitarios (centros de atención primaria, hospitales y otros centros sanitarios), bajo la tutorización de un profesor asociado en ciencias de la salud. Estas prácticas se enmarcaran en el ámbito clínico en diferentes situaciones fisiopatológicas, colaborando en la valoración y diagnóstico del estado nutricional, en la prescripción y seguimiento del tratamiento dietético-nutricional. La evaluación del alumno se realiza por parte del profesor asociado en ciencias de la salud. - 340 horas de realización de prácticas en una entidad externa, bajo la tutorización de un profesional en la entidad externa y un tutor académico, profesor del Grado. En ellas, el estudiante toma contacto con la realidad profesional de otros ámbitos del Dietista-Nutricionista, bajo supervisión de un responsable de su estancia en prácticas en el centro. Estas prácticas se pueden realizar en una entidad relacionada con la restauración colectiva, salud pública y comunitaria, industria agroalimentaria y farmacéutica, grupos de investigación, centros deportivos, centros hospitalarios, centros clínicos extrahospitalarios, centros de atención primaria y comunitaria, o en cualquier otro centro que permita el desarrollo de las competencias del Dietista-Nutricionista. La evaluación del alumno se realiza por parte del tutor académico, teniendo en cuenta la evaluación aportada por parte del tutor de la entidad externa.	El Grado de Nutrición H. y Dietética es una titulación que supone la formación académica de una profesión reglada por el Orden CIN/730/2009 de 18 de marzo (BOE 26/03/2009), que hace necesaria una elevada carga de prácticas externas realizadas en el ámbito de atención primaria y hospitalario.
10593	5. Personal académico y de apoyo a la docencia.	No sustancial	Inclusión de la figura de 10 profesores asociados en ciencias de la salud, para la realización de las prácticas clínicas en centros de atención primaria y centros hospitalarios (prácticas tipo 5), por parte del alumnado, como parte de la asignatura Prácticum. Este profesorado se encargaría de la tutorización de las 140 horas que el alumnado ha de realizar en las estancias clínicas explicitadas en el apartado 4 de la memoria. La vinculación de los 10 profesores sería semestral, estando distribuida a lo largo de todo el curso. Cabe destacar que este profesorado ha estado contratado desde el inicio del Grado.	Estos 10 profesores asociados en ciencias de la salud son imprescindibles para la realización de las estancias clínicas del Prácticum. A su vez, éstas estancias, como se ha comentado previamente, son esenciales para la adquisición de las competencias profesionales del dietista-nutricionista estipuladas por la normativa vigente.

### 3.— Fecha aprobación CGC